

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 05 de agosto de 2010

Señor

Presente.-

Con fecha cinco de agosto de dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 916-2010-R.- CALLAO, 05 DE AGOSTO DE 2010.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 1006/FCS-D/2010 (Expediente N° 147284) recibido el 26 de julio de 2010, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio para la Primera Jornada de Sensibilización "Humanizar el Arte del Cuidado", y el Primer Curso "Actualización en Cuidado del Paciente Quirúrgico", organizados por la Dirección de Salud y Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara", de la Marina de Guerra del Perú, los días 06 de agosto y 23 de setiembre de 2010, respectivamente.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 6° Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Carta N° V.200-07555, recibida en la Facultad de Ciencias de la Salud el 16 de julio de 2010, el Director de Salud y Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara", solicita auspicio académico para los precitados eventos dirigidos a los profesionales en enfermería de dicho nosocomio, los mismos que tienen como objetivos, sensibilizar al personal de enfermería sobre la importancia de humanizar los cuidados y que estos se integren a su práctica diaria con el propósito de mejorar la calidad de la atención en los servicios de salud; actualizar los conocimientos del personal de enfermería para fortalecer su competitividad y garantizar la seguridad del usuario naval y la de sus familiares de los servicios hospitalarios que brinda la precitada institución; objetivos concordantes con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarles el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6° Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y el Art. 33° de la Ley N° 23733;

**R E S U E L V E:**

- 1° **BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO** a la **Primera Jornada de Sensibilización "Humanizar el Arte del Cuidado"** y al **Primer Curso "Actualización en el Cuidado del Paciente Quirúrgico"**, eventos académicos organizados por la Dirección de Salud y Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara", de la Marina de Guerra del Perú, a realizarse los días 06 de agosto y 23 de setiembre de 2010, respectivamente, en el Auditorio del Centro Médico Naval "Capitán de Navío Francisco Quirós Tafur".
- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Dirección de Salud y Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara", a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.**- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

**Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.**- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.